Acta No.: \_\_\_\_003/2022\_\_\_\_

Reunidos en las instalaciones del Archivo Periférico del Aeropuerto Internacional de El Salvador, San Oscar Arnulfo Romero y Galdámez, municipio de San Luis Talpa, Departamento de La Paz, a las diez horas del día viernes veinticinco de febrero del dos mil veintidós; convocados por la Unidad de Gestión Documental y Archivos, los miembros del Comité Institucional de Selección y Eliminación Documental- CISED, reunidos: por la UGDA, Ana Cecilia Arias Escamilla , Oficial de Gestión Documental y Archivos, María Guadalupe Lobos Escobar, Técnico 1, Edgar Interiano Chinchilla, Auxiliar de Archivo, Por Oficina Central, Maria Rubicela Osorio de Pérez, representante de la Unidad de Auditoria Interna en calidad de observador, Wilian Garcia, representante de la Gerencia Legal; Por el AIES-SOARG: Luis Osmin Lopez, Encargado Interino del Archivo Periférico del AIES-SOARG; Brenda Elizabeth Rodríguez, Auxiliar Interino de Archivo Periférico, Lucia Nataly Santacruz, Colaborador de Archivo Periférico, en representación de las Unidades Productoras: Guilherme Andreatta, Jefe de la Terminal de Carga, Gabriel Eriberto Martinez, Supervisor de Expedición de Carga, Walter Ernesto Hernandez, Supervisor de Recepción de Carga y en representación de la Unidad Ambiental del AIES-SOARG, Claudia Flores, Técnico Ambiental.

En cumplimiento a lo dispuesto por Junta Directiva, en el acta 2901, punto DOCE, del 9 de enero de 2018, donde se autorizó la conformación del CISED, y dentro de sus funciones la responsabilidad de validar los procesos de valoración, selección y eliminación de documentos de la Comisión.

De acuerdo a lo establecido en el acta de sesión número uno del día viernes once de febrero del dos mil veintidós; sesión en la que el Sr. Luis Osmin Lopez del Archivo Periférico del AIES-SOARG, procedió a presentar al CISED/AIES-SOARG, las fichas de valoración documental de la **serie Expediente de Expedición de mercadería de la Unidad de Expedición de la Terminal de Carga del AIES-SOARG,** propuestas para eliminación, se dio lectura a cada campo de las fichas y se fueron aclarando dudas por parte de los jefes de las unidades productoras a los miembros del CISED, realizando algunas observaciones en la redacción del documento, que fueron solventadas en las mismas fichas al momento de la revisión.

Se justificó que la serie documental revisada de la Terminal de Carga ya fue valorada en años anteriores, y son dos razones las que se han analizado para proponer disminuir los años de custodia de la serie valorada, primero que el volumen de la documentación producida es demasiado alto por lo que el espacio físico no ha sido suficiente para su resguardo y se ha tenido que resguardar en áreas que no reúnen condiciones adecuadas y en segundo lugar a partir del 01 de marzo del 2022 entra en vigencia el asocio público privado de la Terminal de Carga de CEPA la cual será responsabilidad de la empresa ADIMEX EL SALVADOR SPE, S.A. DE C.V. Y serán ellos quienes darán el tratamiento adecuado a la documentación que produzcan tanto en formato impreso como digital. Además, se explicó que los documentos propuestos ya no poseen valores primarios, secundarios ni históricos, constatando que los inventarios propuestos están en los rangos de **fechas de 2008-2019**, los plazos administrativos han caducado y no pueden servir para realizar ninguna gestión administrativa.

Por lo tanto, en cumplimiento al acta de sesión **01-2022 de fecha once de febrero del dos mil veintidós**, el CISED y las unidades productoras, acuerdan autorizar a través de la ficha de valoración que la serie documental producida por la Unidad de Expedición de Carga del AIES-SOARG, respetando las fechas propuestas en las fichas de valoración de **dos años de resguardo; un año en el archivo de gestión y un año en el Archivo Periférico**.

La serie a eliminar es**: Expedientes de Expedición de mercadería de los años 2008-2019** que suman 303.05 metros lineales con un total de 1,004 cajas grandes normadas de archivo las cuales se encuentran ubicadas así: 881 cajas en la bodega de documentación en acceso 5 y bodega 7 de la Terminal de Carga y 123 cajas en el deposito 2 del Archivo Periférico del AIES-SOARG**.** Todos los documentos que respaldan este procedimiento serán archivados en el **expediente CEPA- AIES-SOARG/caja #1, Exp. #1/2022**, que está en resguardo de la Unidad de Gestión Documental y Archivo-UGDA, ubicada en el Archivo Intermedio de FENADESAL.

Por lo tanto, se autoriza a la UGDA, para que en acompañamiento del Encargado Interino del Archivo Periférico del AIES-SOARG, se proceda a eliminar la documentación que ya ha sido autorizada para este proceso, de manera segura y cumpliendo con las medidas de protección al medio ambiente, garantizando concluir el proceso y archivar todas las evidencias correspondientes de respaldo que solicita el procedimiento.

Dejando constancia en esta acta que el día viernes veinticinco de febrero nos apersonamos la Licda. Ana Cecilia Arias Escamilla, Oficial UGDA, la Licda. Guadalupe Lobos y el Sr. Edgar Interiano Chinchilla, al Archivo Periférico del AIES-SOARG, por convocatoria del Sr. Luis Osmin López, Encargado Interino del Archivo Periférico, para verificar que se realice el proceso de eliminación correspondiente, el cual se hará por medio de reciclaje, constatando que el personal del Archivo y de la Terminal de Carga retiro de la Bodega de documentación en acceso 5 y bodega 7 de la Terminal de Carga y de las estanterías del depósito dos del Archivo Periférico del AIES-SOARG, la serie**: Expedientes de Expedición de mercadería de los años 2008-2019** que suman **303.05 metros lineales con un total de 1,004 cajas grandes normadas de archivo.** Verificado con el inventario de la serie documental ya valorada por el CISED, la Recicladora Palacios, con resolución ambiental MARN-DEC-CORR-5860-442-2016, fue la encargada del retiro del papel el cual fue pesado y como UGDA y en compañía de la Licenciada Brenda Elizabeth Rodríguez en representación del Archivo Periférico, acompañamos hasta el lugar de la recicladora ubicada en (Calle Principal, Colonia Escalante, Cantón Ateos , No. 5, Entre Ríos, Sacacoyo, La libertad) donde se verifico el embalaje del mismo para su posterior trituración**.** Y no habiendo más que hacer constar, firmamos la presente, en San Luis Talpa a las diecinueve horas del mismo día y año.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Licenciada Ana Cecilia AriasOficial de Gestión Documental y Archivos de CEPA. |  |  Licenciada María Guadalupe Lobos EscobarTécnico I  |
| Edgar Interiano ChinchillaAuxiliar de ArchivoOficina Central  |  | Licenciada Maria Rubicela Osorio de PérezRepresentante de la Unidad de Auditoria Interna CEPA, en calidad de observador. |
| Licenciado Wilian GarciaRepresentante de la Gerencia Legal de CEPA.  |  | Licenciado Guilherme AndreattaJefe de la Terminal de Carga del AIES-SOARG  |
| Señor Gabriel Eriberto Martinez Supervisor de Expedición de Carga del AIES-SOARG  |  | Señor Walter Ernesto HernandezSupervisor de Recepción de Carga del AIES-SOARG  |
| Señor Luis Osmin LópezEncargado Interino del Archivo Periférico del AIES-SOARGSeñora Lucia Nataly SantacruzColaborador de Archivo Periférico del AIES-SOARG |  | Licenciada Brenda Elizabeth RodríguezAuxiliar Interino de Archivo Periférico del AIES-SOARGLicenciada Claudia FloresTécnico Ambiental AIES-SOARG |

|  |  |
| --- | --- |
|  |  |
|  |  |